



Apoyo a la elección y la autodeterminación en Carolina del Norte: Una guía



Bienvenido

Bienvenido al **apoyo a la elección y determinación en Carolina del Norte**. Esta guía tiene información sobre apoyos generales, financieros, legales y de atención médica disponibles para promover su elección y autodeterminación. Estas opciones se pueden utilizar en diferentes combinaciones, dependiendo de su situación. Pueden utilizarse en lugar de la tutela o junto con ella.

Consejos para usar este folleto

- Cada tema enumerado en la tabla de contenido contiene una definición, ejemplos, enlaces a recursos y pasos a seguir para comenzar a usar esa opción de soporte.
- Es posible que desee imprimir el folleto completo como referencia al proporcionar información para su uso personal o para individuos y familias. O, es posible que desee imprimir solo las secciones de temas específicos necesarios para su uso personal o por individuos y familias.
- Los recursos se proporcionan de varias maneras. Si está viendo el documento en línea, puede hacer clic en los enlaces en vivo / subrayados, o puede copiar y pegar la [página web azul](#) proporcionada (entre paréntesis) en la barra de direcciones de su navegador. Una dirección web generalmente comienza con "http://".
- Para acceder a los enlaces de recursos al ver una copia impresa de este documento, escriba la dirección web proporcionada en la dirección de su navegador.
- Si desea hablar con alguien o necesita ayuda para pensar en cualquiera de estas opciones, puede llamar a Disability Rights of North Carolina al 929-856-2195 o al Legal Aid of North Carolina al 1-866-219-5262.
- Si desea proporcionar comentarios sobre este folleto, por favor complete [esta breve encuesta](https://rethinkingguardianshipnc.org/satisfaction-survey/) (<https://rethinkingguardianshipnc.org/satisfaction-survey/>).



La misión de Rethinking Guardianship (Reconsideración de la tutela) es promover alternativas menos restrictivas a la tutela y crear cambios a largo plazo en el sistema de tutela del estado. Somos un grupo diverso comprometido a mejorar la vida de las personas que están experimentando la tutela o que podrían beneficiarse de alternativas menos restrictivas. Somos auto defensores y sus familiares, legisladores, profesores universitarios y personal de organizaciones sin fines de lucro, empresas y asociaciones.

Esta guía fue producida con el apoyo del North Carolina Council on Developmental Disabilities (Consejo de Carolina del Norte sobre discapacidades del desarrollo), el North Carolina Department of Public Instruction, North Carolina Family Support Program, The Arc of North Carolina y UNC Cares en la UNC School of Social Work.

Para obtener más información, visite <https://rethinkingguardianshipnc.org/> o envíenos un correo electrónico a rethinkingguardianshipnc@email.unc.edu

Esta guía se actualizó por última vez en abril de 2022 y puede producirse en parte o en su totalidad para su uso por individuos, familias, grupos, organizaciones y otras personas interesadas en promover alternativas menos restrictivas a la tutela para adultos de todas las edades.

Tabla de contenido

Apoyo general

- 7 Apoyo a la toma de decisiones: formal e informal
- 11 Cuidado de crianza temporal de 18 a 21 años

Apoyo financiero

- 15 Herramientas financieras simples
- 19 Cuentas ABLE
- 23 Representante del beneficiario para los beneficios de Seguro Social
 - 25 Fiduciario para los beneficios de veteranos
 - 27 Fideicomiso en vida
 - 29 Fideicomiso para necesidades especiales
- 31 Poder notarial (Duradero/General)

Apoyo legal y de atención médica

- 35 Poder notarial de atención médica
- 39 Testamento vital o Instrucción Anticipada
- 41 Instrucción Anticipada para el Tratamiento de Salud Mental
 - 31 Poder notarial (Duradero/General)

Si desea proporcionar comentarios sobre este folleto, por favor complete esta breve encuesta (<https://forms.office.com/r/xKnejPi7d>).

Apoyo a la toma de decisiones: formal e informal

Todo el mundo necesita ayuda para tomar decisiones. El apoyo a la toma de decisiones (SDM por sus siglas en inglés) es un modelo para tomar decisiones con la ayuda de otros. SDM ayuda a las personas con discapacidades a tomar decisiones. Usted es el que toma las decisiones. Puede obtener ayuda y consejos de sus partidarios. Cualquier persona puede usar SDM. El apoyo a la toma de decisiones puede ser informal o formal. Usted está en el centro del proceso.

¿Cuándo es posible que desee apoyo?

Hay muchas áreas en las que es posible que desee apoyo. Considere lo siguiente:

Educación:

- ¿Sabe qué recursos están disponibles en su escuela?
- ¿Necesita ayuda para aplicar a la universidad?

Trabajo:

- ¿Necesita ayuda para encontrar trabajo?
- ¿Sabe cómo solicitar apoyo en el trabajo?

Plan de vida:

- ¿Sabe dónde quiere vivir?
- ¿Tiene un plan para emergencias?

Atención médica:

- ¿Necesita ayuda para hacer las citas con el médico?
- ¿Necesita ayuda con sus medicamentos?

Finanzas:

- ¿Necesita ayuda para entender sus facturas?
- ¿Necesita ayuda para comprar artículos?

Asuntos legales:

- ¿Entiende sus derechos?
- ¿Sabe qué hacer si piensa que alguien está violando sus derechos?

Estos son solo ejemplos de dónde usted podría desear apoyo. Algunos de estos no se aplican a usted. También puede haber cosas con las que desee ayuda que no se mencionaron anteriormente.

Puede haber elecciones en las que sienta ganas de tomarlas por usted mismo. Puede haber otras opciones en las que desee un poco o mucho apoyo. Es importante saber cuánta ayuda desea y dónde.

Elegir a sus partidarios

¿Cree que podría usar el apoyo? Piense en quién quiere como partidario. Sus partidarios pueden ser cualquier persona. Podría ser un familiar, un amigo, un profesional o cualquier otra persona de la que desee ayuda. Piense en las personas con las que tiene una relación de confianza.

Usted puede elegir cómo quiere que ser apoyado. Por ejemplo, es posible que desee que un abogado lo apoye en asuntos legales y que un familiar lo ayude con su plan de vida. Tal vez su tía toma buenas decisiones con dinero: ¡podría ser una buena persona para ser una partidaria!

Una vez que haya elegido a quién quiere como sus partidarios, pregúnteles si le ayudarán a tomar decisiones. Dígales cómo le gustaría que lo ayudaran.



Es importante que sepan lo que está involucrado, para que puedan apoyarle mejor. Recuerde, usted puede cambiar de opinión sobre quién quiere que le ayude. Sus partidarios también pueden cambiar de opinión.

Apoyos formales e informales

Pedir consejo es una parte regular de la vida. Nadie tiene todas las respuestas. Su familia, amigos o partidarios de la comunidad pueden ayudarlo a tomar decisiones. Esto se puede hacer de manera formal o informal. Solo usted sabe lo que funcionará mejor para usted.

El nivel de apoyo que desea lo guiará. El apoyo informal es una buena opción si se siente seguro de tomar decisiones. También es bueno si solo quiere un poco de ayuda. Asegúrese de decirle a su seguidor cuánta ayuda quiere.

Es posible que desee un apoyo más formal. Un acuerdo de apoyo de toma de decisiones (SDMA) hace esto. Un SDMA es un acuerdo escrito entre usted (el tomador de decisiones) y su partidario. Establece cómo su partidario lo ayudará a tomar decisiones.

Acuerdos de apoyo de toma de decisiones

Los acuerdos de apoyo de toma de decisiones (SLMA) son un ejemplo de apoyo formal. No hay una forma "correcta" de crear un SDMA. Puede crear lo que mejor funcione para usted. Se deben crear SLDA separados para cada área en la que desee ayuda para tomar decisiones. Un SDMA debe incluir:

- Sus partidarios
- Cómo ayudará cada partidario
- Quién será un partidario de respaldo si el suyo no está disponible
- Una forma de manejar situaciones cuando usted y su partidario no están de acuerdo

Usted y su partidario pueden hacer este acuerdo juntos. En Carolina del Norte no hay un formato requerido para un acuerdo de apoyo de toma de decisiones.

Recursos

A continuación, hay ejemplos de lo que podría desear en su SDMA (<http://www.supporteddecisionmaking.org/sites/default/files/sample-supported-decision-making-model-agreements.pdf>).

Puede encontrar más recursos sobre el apoyo de toma de decisiones aquí (<http://www.supporteddecisionmaking.org/>).

Primeros pasos al apoyo de toma de decisiones

Paso 1. Decida con qué tipo de decisiones desea ayuda.

Paso 2. Elija a su(s) partidario(s) y hable con ellos.

Paso 3. Decida si le gustaría hacer un plan formal para su apoyo con su toma de decisiones, o si le gustaría que el acuerdo sea informal.

Paso 4. Mire ejemplos de acuerdos formales e informales de apoyo de toma de decisiones (ver Recursos, arriba).

Cuidado de crianza temporal de 18 a 21 años

Carolina del Norte tiene un programa de cuidado de crianza temporal de 18 a 21 años. Brinda servicios de cuidado de crianza a personas de 18 a 21 años. Los adultos jóvenes pueden estar en este programa si cumplieron 18 años mientras estaban en cuidado de crianza. También deben ser uno de los siguientes:

- Inscrito en la escuela secundaria (o programa equivalente)
- Inscrito en la universidad o educación vocacional
- Parte de un programa para promover tener un trabajo
- Trabajar al menos 80 horas por mes, o
- No puede completar los requisitos anteriores debido a una condición médica o una discapacidad



Ventajas del cuidado de crianza temporal de 18 a 21 de NC

El programa de cuidado de crianza temporal de 18 a 21 de Carolina del Norte brinda ayuda y apoyo a los adultos jóvenes. Esto les permite avanzar hacia la independencia al tiempo que proporciona un colchón de apoyo.

Unirse al programa

Los Los adultos jóvenes se unen al programa firmando un acuerdo de colocación voluntaria (VPA por sus siglas en inglés). Luego, el tribunal realiza una primera audiencia de revisión. El tribunal puede tener más audiencias. Estas monitorearán el progreso del adulto joven.

El Condado desarrolla un plan con el adulto joven. Este plan se llama el plan de vida de transición. Este plan dice lo que ayudará al adulto joven. Incluye metas, servicios y habilidades de vida independiente.

Un equipo de adultos también ayudará al adulto joven. Ayudan a crear metas y encontrar servicios. Este equipo se conoce como equipo de apoyo de transición (TST por sus siglas en inglés). Los adultos jóvenes en cuidado de crianza temporal de 18 a 21 años tienen revisiones mensuales.

Colocaciones de cuidado de crianza temporal de los 18 a los 21 años

Los adultos jóvenes pueden ser colocados fuera del condado o fuera del estado. Las colocaciones pueden incluir:

Hogar o centro de crianza

- Hogar de crianza familiar
- Hogar de crianza terapéutica
- Casa hogar

Universidad/dormitorio universitario

- Dormitorio en el Campus
- Apartamento en el Campus
- Cooperativa de la universidad

Arreglo de vida independiente semi-supervisado

- Apartamento compartido / Adosado / Casa
- Pariente de la casa o amigo de la familia
- Hogar anfitrión

Pagos de mantenimiento de cuidado de crianza temporal

Los adultos jóvenes en cuidado de crianza temporal de 18 a 21 años pueden recibir pagos mensuales de cuidado de crianza. Estos pagos son para alojamiento y comidas. Se pueden hacer directamente al adulto joven. También pueden ir a una agencia de alquiler o propietario. También podrían ir a un pariente o un amigo de la familia. Se pueden usar para los gastos del adulto joven. Los adultos jóvenes que tienen seguridad de ingreso suplementario, cupones para educación y capacitación, y NC Reach aún pueden recibir pagos mensuales de cuidado de crianza temporal.

Recursos

Para más información sobre el cuidado de crianza temporal de 18 a 21 años, vaya al sitio web del departamento de salud y servicios humanos de Carolina del Norte (<https://www.ncdhhs.gov/assistance/state-guardianship/independent-living-services-for-foster-children>). Carolina del Norte tiene otros servicios para adultos jóvenes. Existe NC LINKS, que proporciona servicios de vida independiente para adultos jóvenes en cuidado de crianza. También existe el programa NC Reach. Comuníquese con el departamento de servicios sociales (DSS por sus siglas en inglés) de su condado para obtener más información.

Puede encontrar el directorio del Departamento de Servicios Sociales en forma de lista y mapa (<https://www.ncdhhs.gov/divisions/social-services/local-dss-directory>).

Primeros pasos con el cuidado de crianza temporal de 18 a 21

Paso 1. Determine si califica para el cuidado de crianza temporal de 18 a 21

Paso 2. Identifique el condado donde usted vive

Paso 3. Encuentre el Departamento de Servicios Sociales en su condado usando la lista o mapa en el directorio del Departamento de Servicios Sociales (ver Recursos, arriba).

Paso 4. Llame al número principal o, si se enumera, el número del Programa del cuidado de crianza temporal.

Herramientas financieras simples

Las herramientas financieras simples pueden ayudarlo a administrar su dinero. También pueden permitirle ayudar a alguien a administrar el suyo. Estas herramientas simples pueden ser opciones útiles en lugar de la tutela.

Cuenta bancaria conjunta

Una cuenta bancaria conjunta es como una cuenta bancaria regular. Permite que más de una persona lo administre. Esto significa que dos o más personas pueden ser propietarias de la cuenta. Pueden agregar dinero o usar el dinero que hay en ella.

Este tipo de cuenta puede ser buena para los padres y sus hijos, o para los adultos y sus padres. Funciona mejor para personas con una relación fuerte y de confianza.

Ventajas de una cuenta bancaria conjunta

- Cada propietario de cuenta puede ver cómo se gasta el dinero. Esto es útil si cualquiera de los propietarios de la cuenta necesita ayuda adicional para administrar el dinero.
- Una cuenta bancaria conjunta puede ayudar a detectar el fraude rápidamente. Ambos propietarios pueden ver las vistas de cuentas bancarias en línea.
- Cada propietario de cuenta puede transferir dinero a una cuenta conjunta.
- Los padres pueden ayudar a sus hijos adultos a administrar su dinero.
- Los hijos adultos pueden ayudar a sus padres ancianos a administrar su dinero.

Una cuenta bancaria conjunta es una excelente manera de obtener ayuda para administrar su dinero. A continuación, hay algunas cosas que debe saber sobre una cuenta bancaria conjunta:

- Los propietarios no pueden controlar los gastos entre sí. Es posible que una persona use todo el dinero en la cuenta.
- El propietario de una cuenta podría sobregirar la cuenta. Esto puede resultar en cargos.
- Ambos propietarios pueden ver los gastos de la cuenta.

Creación de una cuenta bancaria conjunta

¿Una cuenta bancaria conjunta suena como una buena opción para usted? En caso afirmativo, hable con la persona con la que desea compartir una cuenta bancaria. Discutan sus opciones juntos. Las cuentas bancarias conjuntas funcionan mejor para personas con relaciones sólidas y de confianza.

Abrir una cuenta bancaria conjunta es similar a abrir una cuenta personal. Debe ponerse en contacto con su banco. Debe elegir una "cuenta conjunta" durante el proceso de creación. Deberá proporcionar al banco la información personal para todos los titulares de la cuenta. Esto puede incluir direcciones, fechas de nacimiento y números de seguro social.

¿Tiene preguntas sobre las cuentas bancarias conjuntas?

Si tiene preguntas sobre cuentas bancarias conjuntas, hable con alguien en su banco. Puede conocer más acerca de sus funciones y si son una buena opción para usted.

Herramientas adicionales

Algunas otras herramientas pueden ser útiles al administrar el dinero.

Cooperativas de crédito y servicios bancarios

- Estos proporcionan servicios a las personas que pueden necesitar ayuda para administrar su dinero.

Depósito directo y pagos

- Este proceso deposita beneficios o pagos directamente en la cuenta bancaria de una persona. Estos depósitos pueden incluir ingresos regulares, beneficios del gobierno u otros pagos.

Cantidad máxima

- Esta herramienta crea un límite sobre cuánto puede sacar alguien de una cuenta bancaria. Una persona puede sacar fondos hasta un límite específico. La persona no puede sacar más de la cantidad establecida.

Tarjetas de crédito y débito

- Usted puede configurar tarjetas de crédito y débito con un límite de gasto. Los límites de gasto se pueden usar para administrar el dinero. Puede ayudar a una persona a apegarse a un presupuesto.

Primeros pasos para las herramientas financieras simples

Paso 1. Decida si necesita apoyo para administrar sus asuntos personales de dinero o si está en riesgo de fraude.

Paso 2. Elija a quien le gustaría que le apoyara con sus asuntos personales de dinero.

Paso 3. Hable con esa persona acerca del apoyo que le gustaría.

Paso 4. Hable con su banco local o cooperativa de crédito para conocer otras opciones.

Cuentas ABLE

Las cuentas ABLE son cuentas de ahorros con ventajas fiscales y de inversión. Pueden ayudar a personas y a sus miembros familiares a pagar gastos relacionados con discapacidades. También pueden ayudar a personas a ahorrar para el futuro.

Cualquier persona elegible (el propietario de la cuenta) puede abrir una cuenta ABLE. Si una persona no puede crear su propia cuenta, una podrá crearse para ellos. Usted puede visitar la página web del programa ABLE de su elección. Cheque los programas ABLE para obtener mayores detalles sobre quien puede abrir una cuenta.

¿Quién puede abrir una cuenta ABLE?

Hay reglas para establecer elegibilidad. ¿Tiene una discapacidad que estuvo presente antes de sus 26 años? Es probable que usted sea elegible.

¿La cuenta ABLE es ideal para mí?

¿Desea ahorrar para gastos relacionados con su discapacidad? Una cuenta ABLE puede ayudar. Le permite ahorrar mientras que mantiene sus necesidades de beneficios públicos. (Puede ser suplemental a Ingresos del Seguro Social (SSI) y/o Medicaid). Las cuentas ABLE con \$100,000 o menos no cuentan para el límite de recursos SSI. De esta manera podrá continuar siendo elegible a beneficios basados en sus necesidades.

El propietario de la cuenta puede invertir anualmente hasta \$16,000 (desde enero del 2022) en su cuenta. Esto puede incrementar si trabajan y tienen ingresos. Otras personas también pueden depositar también.

Las cuentas ABLÉ pueden ayudar con el pago de:

- ✓ Educación
- ✓ Transporte
- ✓ Vivienda
- ✓ Salud y Bienestar
- ✓ Gestión financiera
- ✓ Cuotas legales
- ✓ Tecnología de
- ✓ Asistencia y más

Compare los Planes ABLÉ

Hay diversos tipos de cuentas ABLÉ. Disponibles a nivel nacional. La mayoría de los estados aceptan a personas que residen fuera del estado. Cada plan es un poco diferente.

Aquí le presentamos unos puntos a considerar:

- ¿Qué información es necesaria para abrir una cuenta?
- ¿Hay alguna cuota para abrir una cuenta?
- ¿Cuáles son las opciones de inversión?
- ¿Hay tarjetas de débito disponibles con el programa?



Cuenta ABLÉ de Carolina del Norte

Una cuenta ABLÉ de Carolina del Norte es una opción. Abrir una cuenta ABLÉ en Carolina del Norte es rápido y fácil.

Para abrir una cuenta ABLÉ en Carolina del Norte, necesita información básica. Incluye nombre, dirección, fecha de nacimiento y su número de seguro social.

Antes de abrir una cuenta, asegúrese de ver diversas opciones de inversión.

Recursos

[Centro de Recursos Nacional ABLE](https://www.ablenrc.org/) (https://www.ablenrc.org/)

[Soy Elegible](https://www.ablenrc.org/get-started/am-i-eligible/) (https://www.ablenrc.org/get-started/am-i-eligible/)

[Compare Planes Estatales](https://www.ablenrc.org/compare-states/) (https://www.ablenrc.org/compare-states/)

[Elegir el programa adecuado](https://www.ablenrc.org/wp-content/uploads/2019/11/Choosing-the-Right-ABLE-Program.pdf) (https://www.ablenrc.org/wp-content/uploads/2019/11/Choosing-the-Right-ABLE-Program.pdf)

[Beneficios fiscales](https://www.irs.gov/government-entities/federal-state-local-governments/able-accounts-tax-benefit-for-people-with-disabilities) (https://www.irs.gov/government-entities/federal-state-local-governments/able-accounts-tax-benefit-for-people-with-disabilities)

Carolina del Norte

[Sitio web ABLE Carolina del Norte](https://savewithable.com/nc/home.html) (https://savewithable.com/nc/home.html)

Listas

(https://files.nc.gov/nctreasurer/documents/files/NCABLE/ncable_checklist.pdf)

Opciones de Inversión

(https://savewithable.com/nc/home/investment-options.html)

Primeros pasos para una Cuenta ABLE

Paso 1. Determine si es elegible abrir una Cuenta ABLE. Comience con el documento "Soy elegible" (vea los recursos).

Paso 2. Determine si una Cuenta ABLE es ideal para usted. Comience con el documento "Elegiendo el programa ABLE ideal" con el documento "Elegiendo el Programa ABLE ideal (vea los recursos con anterioridad).

Paso 3. Elija el plan ideal para usted. Comience con el Documento "Elija un programa estatal" (vea los recursos con anterioridad). Puede comparar diversos programas (vea los recursos con anterioridad).

Paso 4. Complete la inscripción en línea para el programa de su elección.

Representante del beneficiario para los beneficios del Seguro Social

Seguro Social tiene un programa de representantes de pago. Este programa ayuda a personas a gestionar sus beneficios. Este programa está dirigido a personas que no pueden gestionar sus pagos de ingresos. Incluye pagos de ingresos de Seguro Social y Ingresos Suplementales de Seguridad Social (SSI). La Administración de Seguro Social (SSA) elegirá a un representante del beneficiario quien administrará los pagos al beneficiario. Un beneficiario es una persona que obtiene los beneficios.

¿Qué es un representante del beneficiario?

Un representante del beneficiario es una persona u organización que ayuda a alguien a administrar sus beneficios. Ellos son elegidos por SSA. SSA primero busca amigos o miembros familiares para servir como representantes del beneficiario. Si alguien es incapaz, SSA elegirá a una organización.

¿Qué hace un representante del beneficiario?

Un representante del beneficiario usa los beneficios para pagar por las necesidades del beneficiario. Ellos deben de ahorrar cualquier beneficio que no haya sido utilizado. El representante del beneficiario usa los pagos en el mejor interés del beneficiario. El beneficiario de pago debe de mantener un registro de los gastos. Los representante del beneficiario tienen que enviar una solicitud y serán elegidos por SSA.

¿Cómo se eligen los beneficiarios de pago?

La mayoría de los menores y adultos sujetos a tutela tienen beneficiarios de pago. SSA elige un beneficiario de pago si alguien no puede administrar sus beneficios. SSA obtendrá los hechos para poder decidir si alguien necesita un representante de pago. Habrá una investigación. Entonces, SSA tomará una decisión.

Usted puede apelar la decisión si no cree que necesita un representante de pago. Usted tiene 60 días para contactar a SSA. Usted puede apelar a quién SSA haya elegido como su representante de pago.

Usted podrá elegir hasta tres personas por adelantado para servir como su representante de pago. De ser necesario, una de esas personas podrá ser elegida.

Recursos

[Sitio web de la Administración de Seguro Social](https://secure.ssa.gov/ICON/main.jsp) (<https://secure.ssa.gov/ICON/main.jsp>)

Sitio web del [representante principal del beneficiario del \(SSA\)](https://www.ssa.gov/payee/) <https://www.ssa.gov/payee/>)

[Páginas de preguntas frecuentes \(FAQ\)](https://www.ssa.gov/payee/faqrep.htm) para beneficiarios y representantes (<https://www.ssa.gov/payee/faqrep.htm>).

Primeros pasos para el representante del beneficiario

Paso 1. Determine si recibe beneficios de Seguro Social.

Paso 2. Determine si necesita ayuda administrando sus finanzas personales.

Paso 3. Si no necesita ayuda actualmente, pero cree que la necesitará en el futuro, elija hasta tres personas que le puedan ayudar en caso de ser necesario.

Paso 4. Encuentre su Oficina de Seguro Social. Puede hacerlo de diversas formas. Primero, determine su código postal. Después, llame al 1-800-772-1213 o visite la página web de la Administración de Seguro Social (vea los recursos con anterioridad), ponga su Código Postal en la caja “ZIP,” y presione el botón de “Ubicar / Locate”.

Fiduciario para los beneficios de veteranos

El Programa de Fiduciario para Asuntos de Veteranos (VA por sus siglas en inglés) protege a veteranos y otros beneficiarios. Un beneficiario es alguien que obtiene beneficios. El programa apoya a personas que no pueden gestionar sus beneficios. La VA decidirá si alguien necesita de un fiduciario.

Un fiduciario es alguien que ayuda a otra persona a gestionar sus beneficios. Usualmente, un miembro familiar o amigo servirá. La VA se asegurará que pueden servir. Si un miembro familiar o a migo no puede asistir, la VA elegirá un fiduciario. La VA elegirá ya sea a una persona u organización.

Información para beneficiarios

Si no puede administrar sus beneficios VA, la VA le ayudará a elegir un fiduciario para ayudarle. Primero, la VA intentará elegir a alguien de su elección. VA se asegurará que cumplan con las reglas y puedan servir. Cuando busque a alguien, los siguientes pueden ser considerados:

- Un cónyuge o miembro familiar.
- Alguien a quien la corte elija.
- Cualquier parte interesada, o
- Un profesional

Usted tiene el derecho de apelar la decisión de la VA de obtener un fiduciario. Usted también tiene el derecho de apelar la elección de la VA.

Si no está de acuerdo con la VA en cualquiera de estos puntos, usted podría:

- Apelar a la Junta de Apelaciones de Veteranos. Notificarles del desacuerdo con la elección. Pedir que sea revisada.
- Brindar nueva información a la VA. La nueva información puede resultar en el cambio de su elección.

Información para fiduciarios

¿Desea ayudar a miembros familiares o amigos a gestionar sus beneficios? Envíe su solicitud a la Oficina Regional VA más cercana. La solicitud debe de tener el nombre del beneficiario y su número de archivo VA. También debería tener su nombre e información de contacto. Los fiduciarios deberán usar los fondos de beneficios para necesidades diarias del beneficiario. Nunca deberán tomar prestado o regalar fondos que le pertenecen al beneficiario.

Recursos

Sitio web del Departamento de Asuntos Veteranos de los Estados Unidos (<https://www.benefits.va.gov/fiduciary/>)

También hay páginas para [beneficiarios](https://www.benefits.va.gov/fiduciary/beneficiary.asp) (<https://www.benefits.va.gov/fiduciary/beneficiary.asp>) y [fiduciarios](https://www.benefits.va.gov/fiduciary/fiduciary.asp) (<https://www.benefits.va.gov/fiduciary/fiduciary.asp>).

Sitio web para citas (<https://app.waitwhile.com/book/vabenefits/service>)

Primeros pasos para el fiduciario para los beneficios de veteranos

Paso 1. Determine si recibe beneficios de veteranos.

Paso 2. Determine si necesita ayuda para administrar sus asuntos personales de dinero.

Paso 3. Contacte a la oficina regional de North Carolina Veterans Benefits Administration en Winston-Salem, NC llamando al 800-827-1000 o programando una cita en línea en el sitio web para citas (vea Recursos, arriba).

Fideicomiso en vida

Un fideicomiso en vida (Living Trust en inglés) es un documento legal que una persona crea durante su vida. Ellos (el otorgante) dejan que otra persona (el fideicomisario) administre sus activos. El fideicomisario administra los activos de la persona que obtendrá los activos del fideicomiso (el beneficiario). Un fideicomiso en vida permite la fácil transferencia de activos. Un fideicomiso en vida permite que los activos eviten el proceso de legitimación (probate en inglés). (La legitimación es un proceso legal. Los tribunales administran cómo se entregan los bienes después de que una persona ha muerto. El proceso de legitimación puede ser largo y confuso). El beneficiario obtiene los activos en el fideicomiso cuando el otorgante muere.

Un fideicomiso permite a una persona administrar los activos o el dinero de otra persona. Hay tres partes involucradas en un fideicomiso en vida:

- El **Otorgante** es la persona que financia el fideicomiso;
- El **Fideicomisario** es la persona que administra el fideicomiso
- El **Beneficiario** es la persona que obtiene los beneficios de los activos del fideicomiso.

¿Cómo funciona un fideicomiso en vida?

Un fideicomisario administra un fideicomiso en vida. El fideicomisario tiene el deber de administrar el fideicomiso en el mejor interés del beneficiario. Cuando el otorgante fallece, los bienes van al beneficiario. Esto sucede en los términos establecidos en el fideicomiso. Un fideicomiso en vida está vigente cuando el otorgante está vivo. De esta manera, no tiene que pasar por los tribunales después de que el otorgante fallece.

Dos tipos de fideicomisos en vida

Fideicomiso en vida revocable -- El otorgante puede convertirse en fideicomisario. Esto les permite controlar los activos en el fideicomiso. El otorgante tiene el poder de cambiar las reglas del fideicomiso en cualquier momento.

Fideicomiso en vida irrevocable -- El otorgante cede cierto control sobre el fideicomiso. El fideicomisario se convierte efectivamente en el propietario legal. El otorgante no puede hacer mucho para modificar el fideicomiso una vez que se crea.

Creación de un fideicomiso en vida en Carolina del Norte

Carolina del Norte tiene un complejo proceso de legitimación. Un fideicomiso en vida puede ser una buena idea si desea evitarlo. Es posible crear un fideicomiso en vida sin un abogado. Pero trabajar con un abogado asegurará que el fideicomiso en vida sea creado correctamente. Todos los fideicomisos en vida deben decir qué activos están incluidos, quién es el fideicomisario y quién es el beneficiario. También deben firmarse ante un notario público.

Recursos

Puede encontrar un notario cerca de usted en Carolina del Norte en el [sitio web de la Secretaría de Estado](https://www.sosnc.gov/online_services/notary/find_a_notary) (https://www.sosnc.gov/online_services/notary/find_a_notary).

Por lo general, hay una pequeña tarifa para un notario (menos de \$10).

Puede encontrar un abogado a través del [Colegio de Abogados de Carolina del Norte](https://www.ncbar.org/public-resources/find-an-nc-lawyer/find-a-lawyer/) (<https://www.ncbar.org/public-resources/find-an-nc-lawyer/find-a-lawyer/>), o a través del fideicomiso de plan de vida llamando al 919-589-0017 o (sin cargo) 888-301-0799 o enviando un correo electrónico a Lifepan1@lifeplantrust.org.

Primeros pasos para un fideicomiso en vida

Paso 1. Para ver si un fideicomiso en vida es adecuado para usted, identifique qué activos tiene. Por ejemplo: propiedad que posee, artículos de alto valor monetario que posee, pólizas de seguro de vida o discapacidad a su nombre, ahorros u otras cuentas de inversión.

Paso 2. Decida si desea trabajar con un abogado.

Paso 3. Encuentre un abogado. Es posible que ya tenga un abogado personal, o puede encontrar un abogado a través de su banco, su corredor de seguros, el colegio de abogados de Carolina del Norte (consulte recursos, arriba) o el fideicomiso de plan de vida (consulte recursos, arriba).

Fideicomiso para necesidades especiales

Un fideicomiso para necesidades especiales es un tipo de fideicomiso. Es para alguien con una discapacidad. Este tipo de fideicomiso brinda ingresos a las personas con discapacidades. Les permite tener este ingreso mientras conservan los beneficios públicos basados en sus necesidades. (Esto puede ser beneficios de seguridad de ingreso suplementario (SSI por sus siglas en inglés) y/o Medicaid.)

¿Cómo funciona un fideicomiso para necesidades especiales?

Un fideicomiso para necesidades especiales le permite dar activos a una persona con una discapacidad. Un fideicomiso para necesidades especiales será el propietario de los activos. Este fideicomiso le permite a la persona conservar sus beneficios públicos mientras obtiene activos.

Un fideicomiso permite a una persona administrar activos o dinero para otra persona. Hay tres partes involucradas en un fideicomiso para necesidades especiales:

- El **Otorgante** es la persona que financia el fideicomiso;
- El **Fideicomisario** es la persona que administra el fideicomiso. Esto puede ser cualquier persona excepto la persona con una discapacidad;
- El **Beneficiario** es la persona que recibe los activos. En un fideicomiso para necesidades especiales, esta es la persona con una discapacidad.

El fideicomisario no puede dar dinero directamente al beneficiario. El fideicomisario puede gastar el dinero para comprar bienes y servicios. Los fondos del fideicomiso para necesidades especiales a menudo se utilizan para pagar por el cuidado personal, las vacaciones, los artículos para el hogar, los costos médicos y dentales, y la escuela, entre otras cosas.

Dos tipos de fideicomisos para necesidades especiales

Hay dos tipos de fideicomisos para necesidades especiales. Son auto establecidos y de terceros. Usted debe saber lo que necesita. El tipo más común es un fideicomiso de terceros. Las familias a menudo los preparan para sus hijos. Puede leer más sobre las diferencias entre los tipos de fideicomisos en el sitio web de la alianza de necesidades especiales (<https://www.specialneedsalliance.org/the-voice/two-different-types-of-special-needs-trusts/>):

Establecimiento de un fideicomiso para necesidades especiales

Los fideicomisos para necesidades especiales pueden ser complejos. Pueden aplicarse normas específicas del estado. Es importante que haga su fideicomiso para necesidades especiales cuidadosamente. Hablar con un abogado es altamente recomendable.

No hay una cantidad exacta de dinero necesaria para establecer un fideicomiso para necesidades especiales. Los expertos sugieren comenzar el fideicomiso en \$100,000. Esto se debe a los costos para establecer y mantener el fideicomiso. Hable con un planificador financiero si tiene preguntas.

Recursos

Guía sobre los derechos de las personas con discapacidad de Carolina del Norte para fideicomiso para necesidades especiales (<https://adanc.org/wp-content/uploads/2018/08/Special-Needs-Trusts.pdf>)

Centro de planificación futura (<https://futureplanning.thearc.org/>)

Fideicomiso de plan de vida (<https://lifeplantrust.org/>) Teléfono: 919-589-0017 o 888-301-0799; Correo electrónico: Lifeplan1@lifeplantrust.org

Primeros pasos para un fideicomiso para necesidades especiales

Paso 1. Opcional: Lea más sobre los fideicomisos para necesidades especiales en la guía de los derechos de discapacitados de Carolina del Norte (consulte recursos, arriba).

Paso 2. Comuníquese con una persona en el fideicomiso de plan de vida o en el Centro para la planificación futura (consulte recursos, arriba).

Poder notarial

Un poder notarial (POA por sus siglas en inglés) es un documento legal. Le da a alguien (el agente) el derecho de tomar decisiones por alguien más (el principal). El agente puede tener un poder legal amplio o limitado. Esto depende de lo que se describe en el POA. Un POA se usa a menudo cuando alguien tiene una discapacidad o enfermedad. Le permite darle a alguien de confianza el derecho de tomar decisiones por usted.

Poder notarial general

Un poder notarial general otorga un amplio poder legal. El agente tiene poder en muchas áreas diferentes. Esto puede incluir el manejo de dinero por usted. También podría incluir la compra de un seguro de vida o la contratación de ayuda profesional. El agente puede actuar sobre muchas cosas. Un POA general es útil si usted no puede manejar sus asuntos. Un poder notarial general termina si:

- el principal queda incapacitado o muere;
- el principal lo revoca;
- un tribunal dice que no es válido; o
- algo le sucede al agente.

Un poder notarial general termina si el principal queda incapacitado. Un poder notarial duradero no lo hace. Un POA duradero permanece vigente incluso si el principal está incapacitado.

Poder notarial duradero

Un poder notarial duradero es un POA que tiene una cláusula de durabilidad. Esto significa que es válido incluso si el principal queda discapacitado. Esto podría suceder debido a una lesión o enfermedad. Un POA duradero permanece vigente hasta que el principal lo cancela o muere. También puede terminar si un tribunal determina que no es válido.

Los POA duraderos se utilizan para planificar emergencias. También pueden ayudar a planificar una pérdida del funcionamiento mental. Hay dos tipos principales de POA duradero. Son el **poder notarial financiero y el poder notarial de atención médica**. Un POA financiero le da a su agente el poder de administrar sus asuntos financieros. Un POA de atención médica le permite a su agente tomar decisiones médicas por usted.

El tipo de POA que necesita se basa en sus deseos. Es posible que desee un POA general o un POA duradero. Es importante saber qué tipo de poder quiere darle a su agente. También debe hablar con su agente sobre sus deseos y necesidades.

Cómo crear un poder notarial

Hay algunas reglas sobre cómo crear un poder notarial. Su POA debe estar escrito y firmado por usted. Dos testigos deben verlo firmar. Además, debe ser notariado. Un testigo es un adulto que lo ve firmar el POA. Podría ser su amigo, su vecino o incluso un extraño. Puede encontrar un notario cerca de usted a través del sitio web de la Secretaría de Estado.

Si tiene preguntas acerca de la ley, hable con un abogado. También es posible que quiera trabajar con un abogado

Debe entregar una copia de su POA a su agente. También es posible que desee dar una copia a la oficina del registro de escrituras del condado en Carolina del Norte. Se debe dar un POA duradero al registro de escrituras del condado donde se utilizará.

Recursos

Lea sobre la diferencia entre POA duradero y general (regular) (<https://www.legalzoom.com/articles/whats-the-difference-between-a-durable-and-a-regular-power-of-attorney/>).

Formulario de poder notarial duradero <https://eforms.com/power-of-attorney/nc/north-carolina-durable-power-of-attorney/>)

Formulario de poder notarial general (regular) (<https://eforms.com/power-of-attorney/nc/north-carolina-general-power-of-attorney/>)

Puede encontrar un notario cerca de usted en el [sitio web de la Secretaría de Estado](https://www.sosnc.gov/online_services/notary/find_a_notary) de Carolina del Norte (https://www.sosnc.gov/online_services/notary/find_a_notary). Por lo general, hay una pequeña tarifa para un notario (menos de \$10).

Primeros pasos para el poder notarial duradero/general

Paso 1. Elija quién le gustaría que fuera su(s) agente(s) y hable con ellos.

Paso 2. Decida si desea un POA duradero o general (regular).

Paso 3. Complete el formulario POA duradero o general (regular) (consulte recursos, arriba).

Paso 4. Encuentre un notario. Puede encontrar un notario en su banco, tiendas UPS, bibliotecas públicas, agencias inmobiliarias, bufetes de abogados o en el sitio web de la Secretaría de Estado (consulte recursos, arriba).

Paso 5. Firme el documento delante de dos testigos más el notario.

Paso 6. Entregue una copia de su documento firmado y notariado a su(s) agente(s).

Paso 7. Presente una copia de su documento firmado y notariado en su Registro de Escrituras del Condado.

Poder notarial de atención médica

Un poder notarial de atención médica (Healthcare POA) es una herramienta legal. Puede dejar que alguien tome decisiones médicas por usted si no puede. Esa persona, llamada agente, solo toma decisiones por usted si usted no puede tomar las suyas propias. Su POA de atención médica le dirá a su agente qué tipo de atención médica desea usted. Un **testamento vital** puede decirle a su agente acerca de la atención al final de la vida que le gustaría. Un testamento vital se puede usar con un POA de atención médica. Al igual que un POA de atención médica, un testamento vital solo se usa si usted no puede tomar sus propias decisiones.

¿Por qué tener un POA de atención médica?

Un POA de atención médica se asegura de que se cumplan sus deseos sobre la atención médica. Sus decisiones se siguen incluso si no puede decirles a los médicos usted mismo. Tener un POA de atención médica le asegura de que alguien en quien confía tomará decisiones médicas por usted si no puede hacerlo. Solo toman decisiones por usted si no puede hacerlo.

¿Qué tipo de decisiones puede tomar mi agente?

Su agente puede tomar muchos tipos de decisiones. Estas pueden incluir:

- Registrarlo dentro o fuera de un hospital o asilo de ancianos
- Qué medicamentos o tratamientos recibe
- Quién tiene acceso a su expediente médico

Su agente solo podrá tomar estas decisiones por usted si no puede hacerlo, Deben seguir sus deseos al hacerlo.

¿Quién puede ser mi agente?

Su agente puede ser cualquier persona mayor de 18 años. No pueden ser su médico o proveedor de atención médica. Pueden ser su familiar, amigo o cualquier otro adulto de confianza. Puede elegir más de un agente si lo desea. Dos agentes pueden actuar como coagentes. Los coagentes significan que trabajan como iguales. También podrían actuar como agentes sucesivos. Esto significa que la segunda persona servirá si la primera no puede. Sería útil si hablara con su(s) agente(s) sobre sus decisiones de atención. También debe asegurarse de que tomarán decisiones por usted, incluso si puede ser difícil.

Cómo crear un POA de atención médica

Debido a que este es un documento legal, hay algunas reglas para crear un POA de atención médica. Su poder notarial de atención médica debe estar escrito y firmado por usted. Tiene que crearlo mientras todavía está lo suficientemente bien para tomar decisiones de atención médica. Dos testigos deben observarlo firmar el documento. También debe ser notariado. Un testigo es un adulto que lo ve firmarlo. Podrían ser su amigo, su vecino o incluso un extraño.

Obtener una notarización

Puede encontrar un notario cerca de usted en Carolina del Norte a través del sitio web de la Secretaría de Estado (consulte recursos, a continuación).

Sería útil si hablara con aquellos cercanos a usted acerca de la atención que desea. Su médico o proveedor de atención médica puede responder preguntas médicas. Si tiene preguntas sobre la ley, debe hablar con un abogado. Una vez que su POA de atención médica esté completo, es posible que desee dar una copia del documento a su agente. También es posible que desee dar una copia a sus médicos y a cualquier otra persona en la que confíe.

Recursos

Formulario y guía práctica de POA de atención médica de NC

(<https://eforms.com/power-of-attorney/nc/north-carolina-health-care-power-of-attorney/>)

Puede encontrar un notario cerca de usted en el [sitio web de la Secretaría de Estado](#) de Carolina del Norte

(https://www.sosnc.gov/online_services/notary/find_a_notary). Por lo general, hay una pequeña tarifa para un notario (menos de \$10).

Primeros pasos para el poder notarial de atención médica

Paso 1. Elija quién le gustaría que fuera su(s) agente(s) y hable con ellos.

Paso 2. Complete el formulario de POA de atención médica de NC (consulte recursos, arriba).

Paso 3. Encuentre un notario. Puede encontrar un notario en su banco, tiendas UPS, bibliotecas públicas, agencias inmobiliarias, bufetes de abogados o en el sitio web de la Secretaría de Estado de Carolina del Norte (consulte recursos, arriba).

Paso 4. Firme el documento delante de dos testigos más el notario.

Paso 5. Entregue una copia de su documento firmado y notariado a su(s) agente(s) y a su proveedor de atención médica.

Testamento vital (Living Will en inglés)

Un testamento vital permite a una persona declarar la atención médica que desea al final de la vida. También se llama Instrucción Anticipada (Advance Directive). Un testamento vital es útil si una persona se vuelve incapaz de comunicar sus deseos. No tiene poder después de la muerte.

¿Cómo funciona un testamento vital?

Un testamento vital brinda información sobre la atención al final de la vida que alguien quiere. Es útil cuando una persona se enferma y no puede decirles a los familiares o a los médicos por ella misma. Sin él, los familiares y los médicos no saben qué tipo de atención quiere alguien.

Muchos estados tienen su propia forma para un testamento vital. Una persona puede expresar sus deseos con tanto detalle como desee. La persona debe dárselo a sus médicos y su poder notarial de atención médica. Una persona puede cancelar su testamento vital si lo desea.

Testamento vital y poder notarial de atención médica

Los testamentos en vida y los poderes notariales de atención médica a menudo se hacen al mismo tiempo. Un poder notarial de atención médica le permite a alguien tomar decisiones de atención médica para otra persona. Esto es solo si la persona no puede tomar sus propias decisiones. Estas decisiones incluyen aquellos deseos declarados en un testamento vital.

También puede brindarles a sus proveedores de atención médica más información sobre la atención al final de la vida que desee. Es posible que también desee completar una Orden Médica para el Alcance del Tratamiento (MOST por sus siglas en inglés) o un formulario de No Resucitar (DNR). Puede encontrar esos formularios en el sitio web de NC DHHS (consulte recursos, a continuación).



Testamento vital en Carolina del Norte

En Carolina del Norte, un testamento vital se llama Instrucción Anticipada por Muerte Natural. Carolina del Norte tiene requisitos específicos del estado. Se recomienda hablar con un abogado. El formulario de Carolina del Norte debe firmarse frente a dos testigos. También debe ser notariado. Puede encontrar un notario cerca de usted a través del sitio web de la Secretaría de Estado (consulte recursos, a continuación).

Recursos

El formulario de Instrucción Anticipada de Carolina del Norte se puede encontrar en el sitio web de la Secretaría de Estado (https://www.sosnc.gov/forms/by_title/_advance_healthcare_directives).

También puede acceder al formulario en formato PDF aquí (https://www.sosnc.gov/documents/forms/advance_healthcare_directives/advance_directive_for_a_natural_death.pdf).

Puede encontrar un notario cerca de usted en el sitio web de la Secretaría de Estado de Carolina del Norte (https://www.sosnc.gov/online_services/notary/find_a_notary). Por lo general, hay una pequeña tarifa para un notario (menos de \$10).

Los formularios de Orden Médica para el Alcance del Tratamiento (MOST) y No Resucitar (DNR) se pueden encontrar en el sitio web de NC DHHS (<https://info.ncdhhs.gov/dhsr/EMS/dnrmost.html>).

Primeros pasos para un testamento vital

Paso 1. Elija qué decisiones de tratamiento médico de soporte vital, y atención al final de la vida prefiere.

Paso 2. Complete el formulario de Instrucciones Anticipadas (ver recursos, arriba).

Paso 3. Encuentre un notario. Puede encontrar un notario en su banco, tiendas UPS, bibliotecas públicas, agencias inmobiliarias, bufetes de abogados o en el sitio web de la Secretaría de Estado (consulte recursos, arriba).

Paso 4. Firme el documento delante de dos testigos más el notario.

Paso 5. Entregue una copia de su documento firmado y notariado a su agente atención médica si tiene uno, su médico, and y hospital local.

Instrucción Anticipada Psiquiátrica (Instrucción Anticipada para el Tratamiento de Salud Mental)

Una Instrucción Anticipada Psiquiátrica (PAD por sus siglas en inglés) es una herramienta legal. Les permite a los médicos de salud mental saber qué tipo de tratamiento usted desearía en una crisis. En Carolina del Norte, se llama Instrucción Anticipada para el Tratamiento de Salud Mental.

Los PAD le dan voz en su tratamiento. Le permiten aceptar o rechazar el tratamiento psiquiátrico futuro. También puede elegir a alguien en quien confíe para que tome decisiones por usted en una crisis. Estas decisiones se basan en lo que pone en su PAD. Debe hacer su PAD cuando usted esté lo suficientemente bien para elegir lo que desea para el tratamiento futuro. Los PAD sirven como referencia. Si no puede tomar decisiones durante una crisis, se utiliza su PAD.

Se han realizado investigaciones sobre los pros de los PAD. Ha demostrado que las personas con un PAD tienden a tener:

- gran mejora en la relación con sus médicos,
- menos intervenciones de crisis no deseadas,
- una mejor correlación entre los medicamentos preferidos y los recetados a lo largo del tiempo, y
- una mayor sensación de que sus necesidades personales de servicios de salud mental están siendo satisfechas

(Swanson et al., 2006a; 2008; Wilder et al., 2012)

¿Cuándo se usan los PAD?

Un PAD entra en efecto cuando una persona no puede tomar decisiones. Un médico decide esto. Algunos ejemplos de cuando una persona puede no tomar decisiones incluyen estados activos de psicosis, manía, delirio o inconsciencia. Usted puede usar un PAD con un poder notarial de atención médica.

Los médicos deben seguir el PAD de una persona. Hay pocas veces en que un médico no puede seguir un PAD. Estas incluyen si el PAD tiene algo que no es atención estándar, si lo que se quiere no es posible, si hay una emergencia y problemas de seguridad.

Los PAD solo se usan temporalmente. No siempre se utilizan. Son solo para cuando una persona no puede tomar decisiones sobre su tratamiento. Una vez que la persona puede tomar decisiones de nuevo, el PAD ya no se usa.

Instrucción anticipada para el tratamiento de salud mental en Carolina del Norte a



En Carolina del Norte, un PAD se llama Instrucción Anticipada para el Tratamiento de Salud Mental. Le permite dar su consentimiento para el tratamiento por adelantado. Le permite decir qué atención desea durante una crisis. Esto puede incluir medicamentos. También puede incluir qué hospital prefiere.

Cualquier adulto que esté lo suficientemente bien para pensar en sus futuras decisiones de tratamiento de salud mental puede hacer uno. Es un documento legal. Debe firmarlo delante de dos testigos. También debe ser notariado. Un testigo es un adulto que lo ve firmar el documento. Podrían ser su amigo, su vecino o incluso un extraño.

Debe hablar con personas cercanas a usted acerca de la atención médica que desea. Su médico puede responder preguntas médicas que usted pueda tener. Si tiene preguntas sobre la ley, debe hablar con un abogado.

Recursos

El formulario oficial del PAD de NC se puede encontrar en [el sitio web de la Secretaría de Estado](https://www.sosnc.gov/forms/by_title/_advance_healthcare_directives) (https://www.sosnc.gov/forms/by_title/_advance_healthcare_directives).

También puede acceder al formulario en formato PDF [aquí](https://www.sosnc.gov/documents/forms/advance_healthcare_directives/advance_instruction_for_mental_health.pdf) (https://www.sosnc.gov/documents/forms/advance_healthcare_directives/advance_instruction_for_mental_health.pdf).

El Centro Nacional de Recursos sobre Instrucciones Anticipadas Psiquiátricas ofrece [preguntas frecuentes sobre el PAD en Carolina del Norte](https://nrc-pad.org/states/north-carolina-faq/) (<https://nrc-pad.org/states/north-carolina-faq/>).

Puede encontrar un notario cerca de usted en Carolina del Norte a través del [sitio web de la Secretaría del Estado](https://www.sosnc.gov/online_services/notary/find_a_notary) (https://www.sosnc.gov/online_services/notary/find_a_notary). Por lo general, cobran una pequeña tarifa (menos de \$10).

Primeros pasos para las Instrucciones Anticipadas Psiquiátricas

Paso 1. Considere qué tratamiento(s) querría y qué no querría durante una crisis de salud mental.

Paso 2. Complete el formulario PAD (consulte recursos, más arriba).

Paso 3. Encuentre un notario. Puede encontrar un notario en su banco, tiendas UPS, bibliotecas públicas, agencias inmobiliarias, bufetes de abogados o en el sitio web de la Secretaría de Estado (consulte recursos, arriba).

Paso 4. Firme el documento delante de dos testigos más el notario.

Paso 5. Entregue una copia de su formulario firmado y notariado a su proveedor de atención de salud mental.

**Si desea proporcionar comentarios sobre
este folleto, por favor complete
esta breve encuesta
([https://rethinkingguardianshipnc.org/
satisfaction-survey/](https://rethinkingguardianshipnc.org/satisfaction-survey/))**

